

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E.

NOTA ACLARATORIA N° 1 VISITA OBLIGATORIA

Reconocimiento del lugar de servicio

Por la presente se informa que la Visita Obligatoria para el reconocimiento del lugar del servicio para Casa Central, Imprenta y Casinos Provinciales, se deberá coordinar con las siguientes Areas:

*Para Casa Central e Imprenta*

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento: contactarse con el Sr. José María ZABALA - División Servicios: comunicarse con el Sr. Ramón Perez, al teléfono 4268538 de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 y Sección Intendencia comunicándose con Sr. Enrique Luna al teléfono 4268497/8498 de lunes a viernes en el mismo horario.

*Para los Casinos Provinciales y Depósitos*

Departamento Gestión Administrativa de Casinos: deberá comunicarse con los Sres.: Favio FERREYRA y Sergio Daniel SERINI, teléfono 4268443 y 4268587 de lunes a viernes en el horario de 08:0 a 13:00.

*En todos los casos, la persona que realice la visita obligatoria deberá presentar constancia de la Empresa que representa, con indicación de Nombre y Documento Nacional de Identidad del autorizado, más fotocopia de constancia de Inscripción en ROPyCE o Registro de Proveedores de Lotería de Córdoba S.A.*